

Anexo 1
Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: <i>Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)</i>	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): <i>29/06/2015</i>	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): <i>17/06/2016</i>	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: <i>Mtro. Gonzalo Lapuente Sastre</i>	Unidad administrativa: <i>Coordinación de Evaluación e Informes de la Jefatura de la Gubernatura del Gobierno del Estado de Oaxaca</i>
1.5 Objetivo general de la evaluación: <i>Coadyuvar en la Consolidación del Sistema de Evaluación del Desempeño en el Estado de Oaxaca, a través de identificar y analizar la consistencia y resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), en cuanto al Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, la Planeación Estratégica, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Objetivo, Resultados y Ejercicio de los Recursos, con el fin de que las recomendaciones de este análisis retroalimenten el diseño, la gestión, el desempeño y el ejercicio de los recursos, con base en indicadores estratégicos y de gestión para el cumplimiento de los objetivos para los que están destinados.</i>	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <i>Evaluar el fondo en los siguientes aspectos:</i>	
<ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Diseño. Es un proceso analítico global que se enfoca en identificar los objetivos del Fondo de Aportaciones, del programa presupuestario que opera con recursos federales o del programa presupuestario estatal evaluado, según sea el caso, para luego determinar la consistencia de su diseño y los resultados con tales objetivos.</i> 2. <i>Planeación Estratégica. Implica analizar los instrumentos de planeación, y corroborar si tal planeación tiene una orientación para resultados.</i> 3. <i>Cobertura y Focalización. Corresponde cuantificar y determinar la población potencial y la población objetivo que está siendo atendida.</i> 4. <i>Operación. Analiza las principales actividades y procesos establecidos en la normatividad aplicable; la eficiencia, eficacia y economía operativa; y el cumplimiento y avance en los indicadores estratégicos y de gestión.</i> 5. <i>Percepción de la Población. Analiza el grado de satisfacción de los beneficiarios de los bienes y servicios que se producen.</i> 6. <i>Resultados. Analiza los resultados intermedios y de impacto alcanzados, en términos de mejora o solución del problema por el cual fue creado.</i> 7. <i>Ejercicio de los recursos. Analiza el grado de cumplimiento en la aplicación de los recursos en tiempo y forma, de acuerdo a los objetivos para los cuales están destinados.</i> 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: <ul style="list-style-type: none"> • <i>Información proporcionada por las dependencias y entidades responsables del fondo y consultas en sitios web.</i> 	

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La metodología de evaluación fue desarrollada por la Jefatura de la Gubernatura, quien funge como la Instancia Técnica de Evaluación, con la finalidad de obtener información confiable para mejorar la gestión, la toma de decisiones y el proceso presupuestario, los cuales se encuentran en los Términos de Referencia en la siguiente liga: <http://www.jefaturadelagubernatura-evaluacion.oaxaca.gob.mx/index.php/pae/pae-2015>

Base de datos de gabinete utilizados para el análisis:

1. Ficha Técnica del fondo.
2. MIR del fondo Federal.
3. MIR Estatal del fondo o de los programas presupuestarios financiados con el fondo.
4. Vinculación del Programa y/o Proyecto con el Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo
5. Plan Sectorial de Desarrollo.
6. Plan Estratégico o Institucional de la Coordinadora y de las Dependencias responsables de operar el fondo.
7. Objetivos Estratégicos de la Coordinadora y de las Dependencias responsables de operar el fondo.
8. Documento en donde se incluya el análisis del problema del fondo o de los programas presupuestarios financiados con el fondo.
9. Listado de indicadores.
10. Ficha técnica de los indicadores.
11. Programas federales y/o estatales con características similares (ficha técnica o link de información).
12. Documento normativo que describa el procedimiento a través del cual se administra y opera el fondo y los programas presupuestarios financiados por el fondo.
13. Documento Metodológico para la selección de beneficiarios.
14. Documento Metodológico para la selección de proyectos.
15. Padrón de beneficiarios y link de difusión.
16. Características socioeconómicas de los beneficiarios.
17. Documento normativo que describa los procedimientos de actualización del padrón de beneficiarios.
18. Cuantificar a la Población Potencial, objetivo, atendida.
19. Instrumento para medir la satisfacción del usuario y sus resultados.
20. Manual de planeación, programación y presupuesto.
21. Presupuesto aprobado, ejercido y no devengado.
22. Avance físico-financiero.
23. Documento técnico que contenga los procesos de la entrega/recepción de componentes (actas de entrega-recepción).
24. Cierre de ejercicio.
25. Instrumentos de recuperación de Deuda relacionados con el cumplimiento de objetivos del fondo.
26. Calendario de transferencia de recursos para la operación del fondo (De la federación a la Entidad).
27. Calendario de transferencia de recursos para la operación del fondo (De la Entidad a las ejecutoras).
28. Reportes de Cuenta Pública.
29. Informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública. Formato único sobre aplicaciones de recursos federales.
30. Reporte de seguimiento y monitoreo financiero del fondo.
31. Formato de resultados del PASH.
32. Documento normativo que describa los sistemas de información que se utilizan en la gestión del fondo.
33. Costos de Operación del fondo.
34. Documento de Procedimientos para medir costo-efectividad en la ejecución del fondo.
35. Documento de resultados de la medición costo-efectividad del fondo.
36. Estructura organizacional de la dependencia, que incluya las áreas operativas relacionadas con el fondo.
37. Manual organizacional de la dependencia, que incluya las responsabilidades y funciones asociadas con el fondo.
38. Documento normativo del Sistema de Evaluación del Desempeño.
39. Reporte del avance de gestión y resultados (reporte de indicadores de la MIR).
40. Reporte de Evaluación del fondo.
41. Documento metodológico ocupado para la evaluación del fondo (TdR's).
42. Planes de mejora asociados a la evaluación del fondo.

43. Documento normativo del Sistema de Rendición de Cuentas y Transparencia para los funcionarios que administran el fondo.
44. Páginas Web de Transparencia y/o gaceta oficial en donde se transparente la operación del fondo (financiera, operativa, percepción de la población, evaluación).

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

DISEÑO

- A nivel Federal y Estatal el Fondo cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- Se percibe lógica la estructura de la MIR y se encuentra alineada a los objetivos de las dependencias ejecutoras de los recursos.

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

- Se observa una vinculación directa del Fondo con el Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018) y el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Oaxaca (2011 -2016).
- Los Planes Estratégicos de las entidades ejecutoras del Fondo tienen objetivos estratégicos ligados al cumplimiento de las metas fijadas del FAFEF.
- Los programas de las entidades ejecutoras, así como el Fondo cuentan con Metas e Indicadores para cumplimiento de los objetivos.

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

- Algunas de las entidades ejecutoras del Fondo cuentan con padrón de beneficiarios.
- No todas las dependencias ejecutoras establecen un método de selección de beneficiarios, que se favorezcan con los recursos de Fondo; asimismo, no establecen la cuantificación total de la población beneficiada.

OPERACIÓN

- Algunas de las entidades asociadas al Fondo establecen los mecanismos de selección de beneficiarios y selección de proyectos empleados con los recursos del Fondo.
- Las dependencias que operan con recursos cuentan con una estructura organizacional pertinente para la realización de las acciones.
- La administración financiera facilita la toma de decisiones a las dependencias asociadas al Fondo, ya que es clara y oportuna.

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

- El Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca (COBAO), es la única dependencia que establece una metodología de evaluación que permite medir el grado de satisfacción de la población objetivo que atiende.
- No se cuenta con mecanismos de recolección de información referente a la población que recibe bienes y servicios facilitados con los recursos del Fondo.

RESULTADOS

- Con base en el diseño y operación del FAFEF, es conveniente y posible desarrollar una evaluación de impacto.
- No se encuentran establecidos los avances de cada indicador definido dentro de la MIR Estatal.

EJERCICIO DE LOS RECURSOS

- Se observa que se da cumplimiento a la normatividad sobre acceso a la información y transparencia aplicable al Fondo.
- El grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos de las acciones desarrolladas por el Fondo, no fueron medidas durante el ejercicio 2014.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

DISEÑO

- Se cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal y Estatal.
- Los Objetivos que establecen las dependencias ejecutoras del Fondo se encuentran alineados al logro del Objetivo del FAFEF de manera clara y lógica.

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

- Se cuenta con fichas técnicas de las Entidades asociadas al FAFEF, las cuales contienen las metas y los objetivos estratégicos que se deben alcanzar.
- Los Planes de las Entidades Ejecutoras asociadas al Fondo, establecen los objetivos estratégicos que se quieren obtener por medio de los proyectos y programas implementados.
- Se identifican metas e indicadores en la Matriz de Indicadores para Resultados Federal y Estatal, así como en las Entidades asociadas.

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

- Algunas Entidades ejecutoras del FAFEF, cuentan con un padrón de beneficiarios.

OPERACIÓN

- Se establecen procedimientos para la selección de los beneficiarios y los proyectos empleados por algunas de las entidades asociadas al FAFEF.
- La selección de los beneficiados y proyectos se fundamenta en la normatividad aplicable, conforme a las características y naturaleza del Fondo.
- Se cuenta con una estructura organizacional de las dependencias que operan con recursos del FAFEF para la entrega de los bienes y servicios.
- La evidencia sobre la administración financiera es oportuna y confiable para la toma de decisiones.

RESULTADOS

- De acuerdo con el diseño y la operación del FAFEF, así como de las dependencias, proyectos y programas asociados al Fondo, es viable realizar una evaluación de impacto.

EJERCICIO DE LOS RECURSOS

- Cumple con la normatividad correspondiente al acceso de información y transparencia, por medio de las páginas web de transparencia del estado de Oaxaca.

2.2.2 Oportunidades:

2.2.3 Debilidades:

DISEÑO

- La estructura de los niveles que integran la MIR Estatal, no está debidamente definidos como lo establece la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
- La Matriz de Indicadores para Resultados Estatal, no cuenta con una lógica vertical clara y valida.
- El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, no establece ni identifica a la población objetivo, potencial y atendida.

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

- La información referente a la línea base o año de referencia que se toma para los indicadores, no es suficiente, ya que no todas las Entidades que operan con recursos del Fondo cuentan con esta información.

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

- *No se cuenta con información clara sobre la población potencial, objetivo y atendida con los recursos del Fondo.*
- *No se identificó evidencia documental que fundamente el método de selección utilizado para cuantificar a la población beneficiada.*
- *Las ejecutoras del Fondo no tienen claramente definido a su población potencial y objetivo, excepto la Comisión Nacional del Agua.*

OPERACIÓN

- *Los mecanismos de transferencia de recursos, no son lo suficientemente claros para reconocer si operan en tiempo y forma.*
- *Los costos de operación del FAFEF, no se encuentran completos, ya que no todas las dependencias asociadas al Fondo presentaron sus costos de operación del ejercicio 2014.*

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

- *No se cuenta con instrumentos que permitan conocer el nivel de satisfacción de la población objetivo para la mayoría de las dependencias ejecutoras de los recursos del Fondo.*

RESULTADOS

- *No se cuenta con evidencia de los avances de cada indicador definido por la Matriz de Indicadores para Resultados Estatal.*

EJERCICIO DE LOS RECURSOS

- *No se encontró evidencia que documente el grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos de las acciones desarrolladas por el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.*
- *Los recursos no fueron ejercidos en su totalidad durante el ejercicio fiscal 2014, y no se identificó evidencia documental que lo justifique.*

2.2.4 Amenazas:

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- *El Fondo, en la parte de su diseño cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados a nivel Federal, la cual cuenta con la descripción del Fin, Propósito, Componentes y Actividades que desempeña el FAFEF en su ejecución, así como los Indicadores para cada uno de los niveles que integran la MIR; sin embargo, esta no contiene Medios de Verificación ni Supuestos.*
- *El Fondo también tiene una Matriz de Indicadores para Resultados a nivel Estatal, en la cual sí se contemplan los Medios de Verificación y Supuestos.*
- *Es necesario realizar una revisión de ambas MIR, con el fin de corroborar el diseño alineado con la metodología de la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).*
- *No se cuenta con una definición clara de la población potencial, objetivo y atendida por el Fondo, ya que sólo algunas de las dependencias que reciben recursos del FAFEF han identificado a la población que recibe los bienes y servicios.*
- *Los recursos que recibe el Estado de Oaxaca para la operación y ejecución del FAFEF, se publican en el Diario Oficial de la Federación (DOF) por medio del “Acuerdo por el que se da Conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización de los Recursos Correspondientes al Ramo 33”; sin embargo, de acuerdo con la información proporcionada, los recursos asignados para el ejercicio fiscal 2014 fueron utilizados y distribuidos a cada una de las dependencias, programas y proyectos asociados al Fondo, no obstante, dichos recursos no se ejercieron en su totalidad, sin justificar*

<p><i>las causas por las cuales no fueron ejercidos.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>El FAFEF cumple en su totalidad con la normatividad establecida en la Ley de Coordinación Fiscal en sus artículos 46 y 47, en lo correspondiente al destino y utilización de los recursos otorgados a dicho Fondo; sin embargo, es fundamental definir de manera clara y concisa a la población objetivo y potencial para tener un mejor control y cuantificación de los beneficiarios en el estado de Oaxaca, así como publicar los avances financieros y de resultados que se obtuvieron para conocer el avance o logro de las metas establecidas.</i>
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
<p>DISEÑO</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Es necesario emplear la metodología establecida por la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL, para redefinir y mejorar la Matriz de Indicadores para Resultados del Estado de Oaxaca para el FAFEF.</i>
<p>PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Integrar la información necesaria para el conocimiento de la línea base tomada por cada una de las Entidades ejecutoras del Fondo, para la realización de los indicadores de desempeño.</i>
<p>COBERTURA Y FOCALIZACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Establecer un sistema de recopilación de información de cada ejecutora del FAFEF para la recolección y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida, para que de esta manera se tenga un mayor control interno de los beneficiados con los recursos del Fondo.</i>
<p>OPERACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Establecer los mecanismos utilizados de la transferencia de los recursos del estado a las entidades que operan los recursos.</i> • <i>Recopilar información de todas las dependencias, proyectos y programas asociados al FAFEF, en lo que respecta al avance financiero y operación de costos.</i>
<p>PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Establecer una metodología que permita medir los niveles o grado de satisfacción de la población objetivo, de manera que se conozca el nivel de satisfacción de los beneficiados por el Fondo.</i>
<p>RESULTADOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Se recomienda documentar los resultados alcanzados de cada uno de los indicadores para conocer el grado de avance o cumplimiento de las actividades proporcionados por el FAFEF durante el ejercicio fiscal 2014.</i>
<p>EJERCICIO DE LOS RECURSOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Mejorar o desarrollar los mecanismos necesarios para medir el nivel de cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos por el FAFEF en el Estado de Oaxaca.</i>

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Mtro. José de Jesús Guizar Jiménez

4.2 Cargo:

Consultor Investigador

4.3 Institución a la que pertenece:

Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)

4.4 Principales colaboradores:

Paola Rebeca Nuño Gómez

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

jguizarj@indetec.gob.mx	
4.6 Teléfono (con clave lada): (33) 36695550 Ext. 136	
5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): <i>Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas</i>	
5.2 Siglas: <i>FAFEF</i>	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): <i>Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado</i>	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): <i>Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable</i> <i>Caminos y Aeropistas de Oaxaca</i> <i>Procuraduría General de Justicia del Estado</i> <i>Secretaría General de Gobierno</i> <i>Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca</i> <i>Comisión Estatal del Agua</i> <i>Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa</i> <i>Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca</i> <i>Servicios de Salud del Estado de Oaxaca</i> <i>Secretaría de Desarrollo Social y Humano</i> <i>Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca</i> <i>Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca</i> <i>Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca</i> <i>Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante</i>	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: <i>Arq. Sergio Ubaldo Pimentel Coello</i> (951) 501 69 00 Ext. 25001 sergio.pimentel@oaxaca.gob.mx contaordenamiento@hotmail.com	Unidad administrativa <i>Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable</i>
Nombre: <i>Arq. Guillermo Martínez Gómez</i> (951) 501 69 00 Ext. 24376, 24390 guillermomartinez.cao@oaxaca.gob.mx	Unidad administrativa <i>Dirección General de Caminos y Aeropistas de Oaxaca</i>
Nombre: <i>Mtro. Héctor Joaquín Carrillo Ruiz</i> (951) 501 69 00 Ext. 20601, 20602	Unidad administrativa <i>Procuraduría General de Justicia del Estado</i>

<p>oaacapgje@gmail.com oaacapgje@hotmail.com</p>	
<p>Nombre: <i>Lic. Alfonso José Gómez Sandoval Hernández</i> (951) 501 50 00 Ext. 13877, 13910 segego_secpart@oaxaca.gob.mx alfonso.gomez-sandoval@oaxaca.gob.mx</p>	<p>Unidad administrativa <i>Secretaría General de Gobierno</i></p>
<p>Nombre: <i>Arq. Jorge Alberto Valencia Arroyo</i> (951) 501 50 00 Ext. 11752, 11751, 11758 java6301@yahoo.com.mx</p>	<p>Unidad administrativa <i>Dirección General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca</i></p>
<p>Nombre: <i>Ing. Julián Rubén Ríos Ángeles</i> (951) 501 69 00 Ext. 22502, 22516 ceadirgral@gmail.com</p>	<p>Unidad administrativa <i>Dirección General de la Comisión Estatal del Agua</i></p>
<p>Nombre: <i>Mtro. en Arq. Elí Elfego Pérez Matos</i> (951) 502 01 50, 502 01 54, 515 20 66 Ext. 151 elipm@oaxaca.gob.mx elipm.dg@gmail.com</p>	<p>Unidad administrativa <i>Dirección General del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa</i></p>
<p>Nombre: <i>Ing. Sergio Pablo Ríos Aquino</i> (951) 501 59 30 Ext. 201 sergiopablariosaquino@hotmail.com</p>	<p>Unidad administrativa <i>Dirección General de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca</i></p>
<p>Nombre: <i>Ing. Héctor González Hernández</i> (951) 516 34 64, 514 19 95 drgermantenorio@salud-oaxaca.gob.mx</p>	<p>Unidad administrativa <i>Servicios de Salud del Estado de Oaxaca</i></p>
<p>Nombre: <i>Lic. Emmanuel Alejandro López Jarquín</i> (951) 501 50 00 Ext. 12501, 12894 arioto10@hotmail.com atekspa@hotmail.com</p>	<p>Unidad administrativa <i>Secretaría de Desarrollo Social y Humano</i></p>
<p>Nombre: <i>Lic. Gerardo Albino González</i> (951) 520 17 71, (044) 951 234 8888 gerardo.albino@gmail.com gerardoalbino@oaxaca.gob.mx</p>	<p>Unidad administrativa <i>Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca</i></p>
<p>Nombre: <i>Act. José Germán Espinosa Santibáñez</i> (951) 501 51 60, 513 21 30 direccion.general@cobao.edu.mx</p>	<p>Unidad administrativa <i>Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca</i></p>
<p>Nombre: <i>Lic. José Francisco Melo Velásquez</i> (951) 515 78 28, 513 31 28</p>	<p>Unidad administrativa <i>Dirección General del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca</i></p>

francisco@oax.gob.mx josefrancisco@hotmail.com	
Nombre: <i>Lic. Rufino Esteban Domínguez Santos</i> <i>(951) 501 50 00 Ext. 12080, 12095, 12081</i> rufinodominguez@oaxaca.gob.mx	Unidad administrativa <i>Dirección General del Instituto Oaxaqueño de</i> <i>Atención al Migrante</i>

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa__ 6.1.2 Invitación a tres__ 6.1.3 Licitación Pública Nacional__
 6.1.4 Licitación Pública Internacional__ 6.1.5 Otro: Convenio de Colaboración Institucional

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
Jefatura de la Gubernatura

6.3 Costo total de la evaluación: *Con fecha 22 de mayo de 2015 se firmó el Anexo número seis, en el cual se establece la evaluación de siete Fondos de Aportaciones del Ramo General 33, Fondo Regional y siete Programas Presupuestarios Estatales por un costo de \$ 2,276,000.00 (Dos millones doscientos setenta y seis mil pesos 00/100 M.N.). Con fecha 13 de noviembre de 2015 se suscribió el Convenio Modificador al Anexo número seis, el cual se modifican las evaluaciones de la siguiente manera: evaluación de siete Fondos de Aportaciones del Ramo General 33, Fondo Regional y cuatro Programas Presupuestarios Estatales con un costo de \$ 1'820,800.00 (Un millón ochocientos veinte mil ochocientos pesos 00/100 M.N.).*

6.4 Fuente de Financiamiento :
Recursos Fiscales

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<http://www.jefaturadelagubernatura-evaluacion.oaxaca.gob.mx/index.php/pae/pae-2015>
http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/05_ev1_eprogramas.php

7.2 Difusión en internet del formato:

<http://www.jefaturadelagubernatura-evaluacion.oaxaca.gob.mx/index.php/pae/pae-2015>